

ANT. : Resolución Exenta N° 1288 (02.06.2016) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO”.

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

TEMUCO, **16 JUN. 2016**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
A : SR. RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO” hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 16 de Junio de 2016, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional Consejo Regional
- b) Sr. Felipe Vogel Vallespir, Profesional División de Administración y Finanzas
- c) Sr. Cristóbal Torca Merino, Profesional División de Administración y Finanzas

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado “PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO” (N° Adquisición 722-8-LE16);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2016 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 “Servicios de Publicidad”.
- Resolución Exenta N° 1288 (02.06.2016) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO”;
- PUBLICACIÓN: El día Viernes 3 de junio de 2016 a través del Portal www.mercadopublico.cl;
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día Lunes 13 de junio de 2016, oportunidad en la cual se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron la ofertas de los siguientes proveedores:

N°	OFERENTE	ESTADO
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO	ACEPTADA
2	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	ACEPTADA

II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes enviados por los participantes aceptados, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

El resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

PRODUCTO	PROVEEDOR	PUNTAJE PROVEEDOR	MONTO NETO MENSUAL
Servicio Difusión Imagen y Desarrollo Corporativo Mediante Banner Electrónico del Gobierno Regional, por un período de 7 meses aprox.	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO	95,76	504.201.-
	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	17	504.000.-

Los datos de la evaluación de las ofertas se adjuntan, formando parte integrante del presente memorando.

Se evaluaron las dos ofertas presentadas que cumplieron con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, resultando la oferta presentada como elegible, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

1. Satisfacción de los requerimientos técnicos : 90 %

a) Cantidad de Visitas 5%:

Se medirá el promedio de Visitas Únicas de Octubre a Diciembre de 2015 y Enero a Marzo 2016 a la página web del oferente, deberá adjuntar un informe de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. El Indicador será el siguiente:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
CANTIDAD DE VISITAS	(Promedio de las visitas únicas de Octubre a Diciembre 2015 y Enero a Marzo 2016 del oferente / Promedio de las visitas únicas de Octubre a Diciembre 2015 y Enero a Marzo 2016 del oferente con mayor número de visitas) x 100 x 5%	Resultado de la formula

Si no presenta detalle de la cifra de cada mes por separado, más la cifra del promedio de todos estos meses, ponderará cero en este factor.

b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional 20%:

Se evaluará el porcentaje de noticias publicadas en el diario electrónico que sean vinculantes con el quehacer de la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, y según lo siguiente:

Indicador	Definición: Rango de % Cobertura	Puntaje
% DE NOTICIAS REGIONALES	Entre 0% y 40%	0
	Entre 41% y 60%	25
	Entre 61% y 80%	50
	Entre 81% y 100%	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 20%.

c) Presencia territorial efectiva en la región 20%:

Se evaluará la existencia de domicilio registrado de la casa matriz o sucursal del diario electrónico en la Región de La Araucanía

Indicador	Definición: Rango de cumplimiento	Puntaje
PRESENCIA DEL MEDIO EN LA REGIÓN	No registra domicilio de Casa Matriz o Sucursal del diario electrónico en la Región de La Araucanía	0
	Registra Domicilio de Casa Matriz o Sucursal del diario electrónico en la Región de La Araucanía	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 20%.

d) Experiencia del encargado 30%:

El director o editor y/o representante legal deberá acreditar trayectoria periodística en años en el diario electrónico, según lo siguiente:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
EXPERIENCIA DEL ENCARGADO	(Años de experiencia oferta evaluada/Mayor años de experiencia) x 100 x 30%	Resultado de la fórmula

Si no presenta año de experiencia, ponderará cero este factor.

e) Indicador de cantidad de lecturas por noticia 10%:

Se evaluará que el diario electrónico cuente con un contador de lecturas visible para cada noticia, sea que éste se encuentre en la página principal o en la respectiva noticia desplegada.

Indicador	Definición: Rango de Cumplimiento	Puntaje
CANTIDAD DE LECTURAS POR NOTICIAS VISIBLE	No demuestra indicador de cantidad de lecturas por noticia visible en el diario electrónico.	0
	Demuestra indicador de cantidad de lecturas por noticia visible en el diario electrónico.	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 10%.

f) Tamaño del Banner 5%:

Se evaluará el tamaño óptimo del banner, en base a 381 (ancho) x 140 (alto) píxeles y de acuerdo a lo siguiente:

Indicador	Definición: Rango de Cumplimiento	Puntaje
TAMAÑO DEL BANNER	No indica ancho y alto del banner propuesto.	0
	Sólo el ancho o el alto del banner propuesto es igual o superior al tamaño óptimo.	50
	el ancho o el alto del banner propuesto es igual o superior al tamaño óptimo	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%

2. Oferta Económica 5%:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	(Oferta Neta Mensual más económica presentada por los oferentes / Oferta Neta Mensual de la oferta analizada) x 100 x 5%	Resultado de la fórmula

3. Cumplimiento de Requisitos Formales 5%:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, al momento de presentar su oferta, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, al momento de presentar su oferta, pero los hubiera acompañado con posterioridad, de acuerdo a lo solicitado por el Mandante, obtendrá 50 puntos en este criterio.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido algún antecedente o certificación, al momento de presentar su oferta o no los hubiera enviado con posterioridad, de acuerdo a lo solicitado por el Mandante, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Indicador	Definición : Rango de Cumplimiento	Puntaje
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	Cumplimiento íntegro de los requisitos formales al cierre de las ofertas	100
	Cumplimiento de los requisitos formales solicitados por el Mandante posterior al cierre de las ofertas	50
	Incumplimiento de los requisitos formales ya sea antes del cierre de ofertas o posterior al cierre de ofertas de acuerdo a lo solicitado por el Mandante	0

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%.

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem "Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional". En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá sucesivamente por los ítems "Indicador de cantidad de lecturas por noticia", "Experiencia del Encargado", "Presencia territorial efectiva en la Región", "Tamaño del Banner", "Cantidad de Visitas", "Cumplimiento de Requisitos Formales" y finalmente por "Oferta Económica".

II.- PROPUESTA:

De acuerdo a la revisión, evaluación de la propuesta, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO", a la oferta presentada por **GUSTAVO BARRIOS BASUALTO, RUT 5.015.395-9**, con domicilio en San Martín N°02231, Temuco, Región de La Araucanía, por un monto total de **\$4.199.994.-** (Cuatro millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos).

Saludan atentamente a Ud.,

Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional Consejo Regional.

Sr. Felipe Vogel Vallespir, Profesional División de Administración y Finanzas.

Sr. Cristóbal Torca Merino, Profesional División de Administración y Finanzas.



V° B° Sr. Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B°

17-06-2016

Distribución:

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Unidad de Informática
- Archivo.

ANEXO EVALUACIÓN
“DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER
ELECTRÓNICO”

N° OFERENTE	NOMBRE
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO
2	IBEAROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

I.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS

1.- Oferta Técnica

a) Cantidad de Visitas 5%

PRODUCTO	OFERENTE	CANTIDAD DE VISITAS	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	22.877	$22.877/141.162 \times 100 \text{ p } 5\% = 0,81$
	2	141.162	$141.162/141.162 \times 100 \text{ p } 5\% = 5$

b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional 20%

PRODUCTO	OFERENTE	PORCENTAJE DE NOTICIAS	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	99,9%	$100 \text{ p } 20\% = 20$
	2	12%	$0 \text{ p } 20\% = 0$

c) Presencia territorial efectiva en la región 20%

PRODUCTO	OFERENTE	PRESENCIA EFECTIVA	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	Sí, acredita con certificado del SII, dirección en calle San Martín 02231, Temuco.	$100 \text{ p } 20\% = 20$
	2	No acredita con certificado del SII	$0 \text{ p } 20\% = 0$

d) Experiencia del Encargado 30%

PRODUCTO	OFERENTE	EXPERIENCIA DEL ENCARGADO	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	2000 A 2016 = 15 AÑOS	$15/15 \times 100 \text{ p } 30\% = 30$
	2	2015 A 2016 = 1 AÑO (De lo cual no presenta certificación, sólo curriculum vitae)	$1/15 \times 100 \text{ p } 30\% = 2$

e) Indicador de cantidad de lecturas por noticia 10%

PRODUCTO	OFERENTE	CONTADOR POR NOTICIA	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	SI	100 p 10% = 10
	2	NO	0 X p 10% = 0

f) Tamaño del Banner 5%

PRODUCTO	OFERENTE	TAMAÑO	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	IGUAL AL TAMAÑO ÓPTIMO 381X140	100 p 5% = 5
	2	SUPERIOR AL TAMAÑO ÓPTIMO 800X600	100 p 5% = 5

2.- Oferta Económica 5%

PRODUCTO	OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	\$3.529.407	$\$3.529.407 / \$3.528.000 \times 100 \text{ p } 5\% = 4,95$
	2	\$3.528.000	$\$3.600.000 / \$3.528.000 \times 100 \text{ p } 5\% = 5$

3.- Cumplimiento Requisitos Formales 5%

PRODUCTO	OFERENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	Cumplimiento Integro	100 p 5% = 5
	2	Incumplimiento	0 p 5% = 0

II. EVALUACIÓN FINAL

(1 + 2 + 3)

PRODUCTO	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OFERENTES
PUBLICACIÓN MENSUAL DE BANNER CORPORATIVO	1	95,76
	2	17